



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 de diciembre de 2017

**Res. DECECO N° 1.242/17**

**Expte. N° 6.055/17**

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 1.006/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se asigna para la Facultad una Caja Chica de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) para las compras urgentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 20/17 se rinde por un monto total de pesos dieciocho mil trescientos veintiséis con setenta centavos (\$ 18.326,70).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

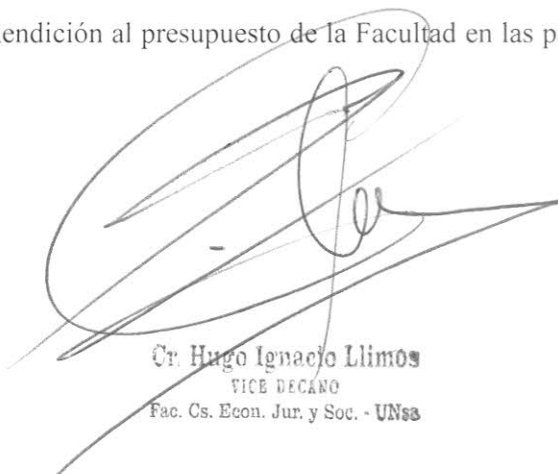
**Artículo 1°.-** Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 20/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos dieciocho mil trescientos veintiséis con setenta centavos (\$18.326,70), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

**Artículo 3°.-** Comuníquese y archívese.

*mas*

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario de Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa